



Ayuntamiento
de Piélagos

D. Luis Martínez Abad como representante legal de Cantur, S.A. sita en Santander (Cantabria).

CERTIFICA:

La colaboración de esta institución para la realización de prácticas profesionales del alumnado/trabajador de la Escuela de Talento Joven El Boostare para los años 2024/2025 solicitado por el Ayuntamiento de Piélagos a través de la Orden EPS/36/2021, de 26 de agosto que establece las bases reguladoras de subvenciones del programa de empleo "Escuelas de Talento Joven" (BOC 16 de agosto de 2022) para impartir los Certificados de Profesionalidad: "Operaciones básicas de restaurante y bar (HOTR0208) y Servicios de bar y cafetería (HOTR0508)".

Durante el periodo obra y servicio en dichas instalaciones el alumnado estará dado de alta en la seguridad social como alumno/a trabajador/a a cargo del ayuntamiento de Piélagos.

Los alumnos/trabajadores de la Escuela de Talento Joven trabajarán en la institución; su trabajo y presencia en nuestro centro, no supondrá una aminoración de los trabajadores habituales en plantilla.

Para que conste a los efectos oportunos, lo firma, a la fecha de la firma electrónica



Fdo. Consejero Delegado y Director General de CANTUR S.A.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria)
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529

Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
informacion@pielagos.es
C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es



Dña. LUISA MERCEDES IZÁRRAGA LÓPEZ con DNI █████68.55███, en calidad de presidenta de FUNDACIÓN ASILO DE TORRELAVEGA sita en AVDA. FERNANDO ARCE, Nº 18, 39300, TORRELAVEGA (Cantabria).

CERTIFICA:

La colaboración de este centro para la realización de prácticas profesionales del alumnado/personal trabajador del Taller de Empleo “Valdearenas” solicitado por el Ayuntamiento de Piélagos a través de la Orden EPS/31/2020 de 11 de noviembre y modificada por la Orden EPS/17/2023 del 23 de mayo (BOC 24 de mayo 2023) por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones en el ámbito de los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios, y de Talleres de Empleo para impartir el Certificado de Profesionalidad: Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales” (SSCS0208)”.

La FUNDACIÓN ASILO DE TORRELAVEGA que gestiona el servicio de la FUNDACIÓN ASILO SAN JOSÉ se compromete a que el alumnado/personal trabajador de dicho Taller de Empleo realice su periodo de prácticas no profesionales en su centro.

La Institución dispone de plazas concertadas y la obra/servicio que realice el alumnado/personal trabajador, se centrará exclusivamente en las personas beneficiarias de dichas plazas.

La FUNDACIÓN ASILO DE TORRELAVEGA se compromete a que el trabajo de este alumnado/personal trabajador en nuestros servicios, no supondrá una minoración de los/as trabajadores/as habituales en la plantilla de FUNDACIÓN ASILO SAN JOSÉ para desarrollar estos servicios de referencia.

El alumnado/personal trabajador de la entidad de formación que figura en el presente convenio, está dado de alta en la Tesorería General de la Seguridad Social, quedará cubierto contra el riesgo de accidentes en el lugar de prácticas así como de la responsabilidad civil que de ellos pudiera derivarse. El alumno/personal trabajador en formación no tendrá vinculación con la empresa.

Para que conste a los efectos oportunos, lo firmamos con la conformidad de las partes a fecha de la firma electrónica:

Firmado:

██████████
T O U O O O O U A
Q Z E U O C O Z A J K A
O H J I I F I J D

02(aai /aa aak ^) eA I:PH I I I I I U A
S V W Q Z F O U O O O O U A Z E U O C O Z A J K A
O H J I I F I J D
O e /a M P H I I I I I U A S V W Q Z F O U O O O O U A
Q Z E U O C O Z A J K A O H J I I F I J D A) M S V W Q Z A
T O U O O O O U A N O U A M A M P O G E W P A
Q E S U A O A U U O U O S K O C E
T (a a j (A / A e q i A ^ A + e A i & { ^) e
V a k e z a b) K
o - a g a n o e g i e - g e z i A n K R E e n e e

Firmado:

El alcalde

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria)

Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
informacion@pielagos.es

Reg. Entidades Locales 01 39 0529
CARLOS ALBERTO CARAMÉS LUENGO -
██████████5571██████████

C.I.F. P-3905200-F



Ayuntamiento
de Piélagos

Dn. RUBÉN GARCÍA SUÁREZ con DNI █████82.51████, en calidad de representante legal de CLECE en el Centro RESIDENCIA DE MAYORES "LAS ANJANAS" sita en BARRIO PIEBANDERA Nº 6, 39400, LOS CORRALES DE BUELNA (Cantabria).

CERTIFICA:

La colaboración de este centro para la realización de prácticas profesionales del alumnado/personal trabajador del Taller de Empleo "Valdearenas" solicitado por el Ayuntamiento de Piélagos a través de la Orden EPS/31/2020 de 11 de noviembre y modificada por la Orden EPS/17/2023 del 23 de mayo (BOC 24 de mayo 2023) por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones en el ámbito de los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios, y de Talleres de Empleo para impartir el Certificado de Profesionalidad: Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales" (SSCS0208)".

La empresa CLECE que gestiona el servicio de la RESIDENCIA LAS ANJANAS se compromete a que el alumnado/personal trabajador de dicho Taller de Empleo realice su periodo de prácticas no profesionales en su centro.

La Institución dispone de plazas concertadas y la obra/servicio que realice el alumnado/personal trabajador, se centrará exclusivamente en las personas beneficiarias de dichas plazas.

La Empresa CLECE se compromete a que el trabajo de este alumnado/personal trabajador en nuestros servicios, no supondrá una minoración de los/as trabajadores/as habituales en la plantilla de RESIDENCIA DE MAYORES "LAS ANJANAS" para desarrollar estos servicios de referencia.

El alumnado/personal trabajador de la entidad de formación que figura en el presente convenio, está dado de alta en la Tesorería General de la Seguridad Social, quedará cubierto contra el riesgo de accidentes en el lugar de prácticas así como de la responsabilidad civil que de ellos pudiera derivarse. El alumno/personal trabajador en formación no tendrá vinculación con la empresa.

Para que conste a los efectos oportunos, lo firmamos con la conformidad de las partes a fecha de la firma electrónica:

Firmado:

████8251████ RUBEN
GARCIA (R: A80364243)

Firmado digitalmente
por █████825████ RUBEN
GARCIA (R: A80364243)
Fecha: 2024.12.16
12:26:23 +01'00'

Firmado:

El alcalde

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66

39470, Renedo de Piélagos (Cantabria)

39470, Renedo de Piélagos (Cantabria)

**CARLOS
ALBERTO
CARAMÉS
LUENGO -**
████5571████

Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01

informacion@pielagos.es

C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es



Ayuntamiento
de Piélagos

Dña. NURIA RUIZ IRIONDO con DNI [REDACTED] 1147 [REDACTED], en calidad de DIRECTORA DE ORGANIZACIÓN Y PERSONAS del Centro FUNDACIÓN SAN CÁNDIDO sita en CALLE CAJO Nº 13, 39011, SANTANDER (Cantabria).

CERTIFICA:

La colaboración de este centro para la realización de prácticas profesionales del alumnado/personal trabajador del Taller de Empleo “Valdearenas” solicitado por el Ayuntamiento de Piélagos a través de la Orden EPS/31/2020 de 11 de noviembre y modificada por la Orden EPS/17/2023 del 23 de mayo (BOC 24 de mayo 2023) por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones en el ámbito de los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios, y de Talleres de Empleo para impartir el Certificado de Profesionalidad: “Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales” (SSCS0208)”.

La FUNDACIÓN SAN CÁNDIDO que gestiona el servicio de la RESIDENCIA SAN CÁNDIDO, en CALLE CAJO Nº 13, 39011, SANTANDER (Cantabria), se compromete a trabajar con alumnado/personal trabajador de dicho taller.

La Institución dispone de plazas concertadas y la obra/servicio que realice el alumnado, se centrará exclusivamente en las personas beneficiarias de dichas plazas.

La FUNDACIÓN SAN CÁNDIDO se compromete a que el trabajo de este alumnado/personal trabajador en nuestros servicios, no supondrá una minoración de los/as trabajadores/as habituales en la plantilla de RESIDENCIA SAN CÁNDIDO para desarrollar estos servicios de referencia.

Para que conste a los efectos oportunos, lo firmamos con la conformidad de las partes a fecha de la firma electrónica:

Firmado:

RUIZ IRIONDO
NURIA -
[REDACTED] 1147 [REDACTED]

Firmado digitalmente
por RUIZ IRIONDO
NURIA - [REDACTED] 147 [REDACTED]
Fecha: 2024.12.13
17:27:04 +01'00'

Firmado:

El alcalde

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66

39470, Renedo de Piélagos (Cantabria)

Reg. Entidades Locales 01 39 0529

Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01

informacion@pielagos.es

C.I.F. P-3905200-F

CARLOS
ALBERTO
CARAMÉS
LUENGO -
[REDACTED] 5571 [REDACTED]

www.pielagos.es



Ayuntamiento
de Piélagos

Dn. JOSE MARÍA COSCULLUELA SALINAS con DNI [REDACTED]90.82[REDACTED], en calidad de REPRESENTANTE LEGAL del Centro VITALIA HOME – RESIDENCIA DE ANCIANOS VITÁLITAS ASTILLERO sita en PARQUE EMPRESARIAL DE MORERO DT-3, 39611, ASTILLERO (Cantabria).

CERTIFICA:

La colaboración de este centro para la realización de prácticas profesionales del alumnado/personal trabajador del Taller de Empleo “Valdearenas” solicitado por el Ayuntamiento de Piélagos a través de la Orden EPS/31/2020 de 11 de noviembre y modificada por la Orden EPS/17/2023 del 23 de mayo (BOC 24 de mayo 2023) por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones en el ámbito de los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios, y de Talleres de Empleo para impartir el Certificado de Profesionalidad: “Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales” (SSCS0208)”.

La empresa VITALIA HOME que gestiona el servicio de la RESIDENCIA DE ANCIANOS VITÁLITAS ASTILLERO se compromete a que el alumnado/personal trabajador de dicho Taller de Empleo realice su periodo de prácticas no profesionales en su centro.

La Institución dispone de plazas concertadas y la obra/servicio que realice el alumnado/personal trabajador, se centrará exclusivamente en las personas beneficiarias de dichas plazas.

La Empresa VITALIA HOME se compromete a que el trabajo de este alumnado/personal trabajador en nuestros servicios, no supondrá una minoración de los/as trabajadores/as habituales en la plantilla de RESIDENCIA DE ANCIANOS VITÁLITAS ASTILLERO para desarrollar estos servicios de referencia.

El alumnado/personal trabajador de la entidad de formación que figura en el presente convenio, está dado de alta en la Tesorería General de la Seguridad Social, quedará cubierto contra el riesgo de accidentes en el lugar de prácticas así como de la responsabilidad civil que de ellos pudiera derivarse. El alumno/personal trabajador en formación no tendrá vinculación con la empresa.

Para que conste a los efectos oportunos, lo firmamos con la conformidad de las partes a fecha de la firma electrónica:

Firmado:

[REDACTED]9082[REDACTED]
CONSTANCIO JOSE
MARIA COSCULLUELA
(R: B95255840)

Firmado digitalmente por
[REDACTED]9082[REDACTED] CONSTANCIO
JOSE MARIA COSCULLUELA
(R: B95255840)
Fecha: 2024.12.23 11:48:15
+01'00'

Firmado:

El alcalde

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66

39470, Renedo de Piélagos (Cantabria)

Reg. Entidades Locales 01 39 0529

Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01

informacion@pielagos.es

C.I.F. P-3905200-F

CARLOS
ALBERTO
CARAMÉS
LUENGO -
[REDACTED]5571[REDACTED]

www.pielagos.es



Ayuntamiento
de Piélagos

Dn. JAVIER IZA GUTIÉRREZ con DNI [REDACTED] 7177 [REDACTED], en calidad de director de RESIDENCIA “LOS ROBLES” sita en BARRIO ATALAYA Nº 24, 39120, MORTERA (Cantabria).

CERTIFICA:

La colaboración de este centro para la realización de prácticas profesionales del alumnado/personal trabajador del Taller de Empleo “Valdearenas” solicitado por el Ayuntamiento de Piélagos a través de la Orden EPS/31/2020 de 11 de noviembre y modificada por la Orden EPS/17/2023 del 23 de mayo (BOC 24 de mayo 2023) por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones en el ámbito de los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios, y de Talleres de Empleo para impartir el Certificado de Profesionalidad: Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales” (SSCS0208)”.

La empresa RESIDENCIAS GERIÁTRICAS DE CANTABRIA, S.L. que gestiona el servicio de la RESIDENCIA “LOS ROBLES” se compromete a que el alumnado/personal trabajador de dicho Taller de Empleo realice su periodo de prácticas no profesionales en su centro.

La Institución dispone de plazas concertadas y la obra/servicio que realice el alumnado/personal trabajador, se centrará exclusivamente en las personas beneficiarias de dichas plazas.

La Empresa RESIDENCIAS GERIÁTRICAS DE CANTABRIA, S.L. se compromete a que el trabajo de este alumnado/personal trabajador en nuestros servicios, no supondrá una minoración de los/as trabajadores/as habituales en la plantilla de RESIDENCIA “LOS ROBLES” para desarrollar estos servicios de referencia.

El alumnado/personal trabajador de la entidad de formación que figura en el presente convenio, está dado de alta en la Tesorería General de la Seguridad Social, quedará cubierto contra el riesgo de accidentes en el lugar de prácticas así como de la responsabilidad civil que de ellos pudiera derivarse. El alumno/personal trabajador en formación no tendrá vinculación con la empresa.

Para que conste a los efectos oportunos, lo firmamos con la conformidad de las partes a fecha de la firma electrónica:

Firmado:

Firmado:

El alcalde

Firmado por IZA
GUTIERREZ
JAVIER -
***7177** el

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66

Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01

39470, Renedo de Piélagos (Cantabria)

informacion@pielagos.es

Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529

C.I.F. P-3905200-F

CARLOS
ALBERTO
CARAMÉS
LUENGO -
[REDACTED] 5571 [REDACTED]

www.pielagos.es